

IV Salón Regional de la Muñeca de Trapo Tradicional 2018

El Gobierno Bolivariano del Estado Falcón a través del Instituto de Cultura (INCUDEF) y el Gabinete de Cultura, organizan el Salón de la Muñeca de Trapo Tradicional, un espacio creado para valorar el oficio de nuestras muñequerías falconianas y descubrir la vitalidad que mantienen estas hermosas obras de procedencia artesanal. La organización del evento establece las siguientes bases como normas para quienes deseen participar:

BASES

1. En su cuarta edición, el salón invita a participar a todas las personas dedicadas o aficionadas al oficio de la muñequería tradicional.
2. Los interesados deben ser mayores de edad y residenciadas en el estado Falcón.
3. La temática será libre. En cuanto a la técnica de elaboración el Salón propone el uso de las formas tradicionales. En este sentido, las técnicas aceptadas serán de rollo y de saco. En ambas, el relleno deberá ser únicamente tela.
4. Los materiales empleados en su confección no deben alterar la concepción original que identifica a la muñeca de trapo tradicional.
5. NO serán admitidas en el Salón, muñecas con las siguientes características: hechas con patrón, rostros pintados, pelo de estambres, manos, pies, ojos y caras de plástico, cocidas a máquina. Tampoco el uso de materiales como: silicón, foami, cartón o anime.
6. Se establece como medida del alto de cada muñeca un máximo de 40 cm. En cuanto al ancho y la profundidad responderá al gusto de cada participante; es decir, es libre.
7. Las obras que no cumplan los parámetros establecidos quedarán fuera de concurso.
8. El Salón ofrece la opción de participar en las siguientes categorías:
 - PERSONAJE: el participante presentará una sola figura.
 - ESCENA: el participante presentará varias figuras, estableciendo dos (2) para el mínimo y cinco (5) para el máximo.
9. Los participantes que deseen inscribirse, podrán hacerlo en ambas categorías.
10. Las obras inscritas no deben incluir elementos como (bases, cajas y escenografías). De ser incluidos este tipo de elementos no formarán parte de la museografía del salón.
11. En relación a las premiaciones que otorgará el Salón en su IV edición se menciona:

GRAN PREMIO SALON DE LA MUÑECA 2018

3.000.000Bs.

GRAN PREMIO ESCENA 2018

2.000.000Bs.

GRAN PREMIO PERSONAJE 2018

1.000.000Bs.

12. Los premios son de carácter adquisitivo y pasaran a formar parte del Instituto de Cultura del Estado Falcón.
13. El proceso de inscripción inicia del 2 de febrero al 2 de marzo del 2018. No habrá prórroga.

14. Se han generado sedes de recepción en cada uno de los 25 municipios del estado, para facilitar y garantizar la participación de las muñequeras (os) que deseen acudir a esta convocatoria.

SEDES DE RECEPCIÓN:

Acosta:

Sede: Casa de la Cultura, Calle Girardot con Bolivia San Juan de los Cayos.
Responsable: Rafael Ramírez Yánez
Contacto: 0426 – 7411004 / 0426 – 5586030

Bolívar:

Sede: Teatro de San Luís
Responsable: Juan Palencia
Contacto: 0412-0644215

Buchivacoa y Dabajuro:

Sede: Oficina Incudef eje Occidente. Plaza Bolívar de Capatárida.
Responsable: Hilcia Colina (Iveth Prieto)
Contacto: 0426 1221049

Cacique Manaure:

Sede: Casa de La Cultura
Responsable: Enrique Peraza
Contacto: 0426 – 4384796

Carirubana:

Sede: Parque Metropolitano, Punto Fijo Av. Periodista Oficina IMCC.
Responsable: Magaly Valle
Contacto: 0412 – 6583680

Colina:

Sede: Museo Comunitario de La Vela.
Responsable: Gisela Gutiérrez
Contacto: 0268-2770857

Democracia:

Sede: Complejo Cultural “Alejandro Cerviño”
Responsable: Rubén Gutiérrez / Pedro Morales
Contacto: 0414-6601546

Falcón:

Sede: Oficina de presidencia del instituto de cultura del estado Falcón, complejo cultural Josefa Camejo de pueblo nuevo
Responsable: Richard Medina
Contacto: 0416-3673465 / 0426-8244432
(Francisco Urbina)

Federación y Unión:

Sede: Ateneo de Churuguara Casta J. Riera
Responsable: Yoleida Peña 0268 – 9921635
Contacto: 0268 – 9921136 / 0416 - 1267610

Los Taques:

Sede: Complejo Cultural “María Díaz Bogues”
Responsable: Yoselin Acosta
Contacto: 0414 - 1697128

Mauroa:

Sede: Oficina Cultura de la Alcaldía de Mauroa
Responsable: Alexander Castellano
Contacto: 0416 – 5617026

Miranda:

Sede: Instituto de Cultura del Estado Falcón (INCUDEF)
Responsable: Elina Díaz
Contacto: 0426 – 7639194

Monseñor Iturriza, Silva, y Palmasola:

Sede: Casa de la Cultura Tocuyo de La Costa / Casa de la Cultura de Chichiriviche
Responsable: Yadira Pineda
Contacto: 0259 2445654 / 0416 8407994.

Sucre:

Sede: C/ Sucre, Palacio Alcaldía de Sucre
Responsable: Marielbys Medina
Contacto: 0426-1602351/ 0268 – 6565129

Petit:

Sede: Instituto de Cultura, C/Comercio, Cabure.
Responsable: Duglismar Zavala.
Contacto: 0426 – 9671586

Píritu:

Sede: Alcaldía del municipio
Responsable: Angélica Salcedo
Contacto: 0412 – 6522085

San Francisco y Jacura:

Sede: Casa de la Cultura, calle de Cultura, Mirimire.
Responsable: María Molina
Contacto: 0412-4109990

Tocópero:

Sede: Coordinación de Cultura de la Alcaldía
Responsable: Yajaira Zavala
Contacto: 0426 – 1001173

Urumaco:

Sede: Casa de la Cultura. Calle Comercio
Responsable: José Hernández
Contacto: 0426-8220657

Zamora:

Sede: Dirección de Cultura de la Alcaldía de Zamora
Responsable: Yasmelis Hernández
Contacto: 0426-9235249

15. Para formalizar el proceso de inscripción los participantes deberán consignar fotocopia de la cédula de identidad y suministrar los datos requeridos en la planilla.
16. El participante recibirá un comprobante de inscripción, el cual deberá conservar para retirar su obra, siendo el caso que corresponda.
17. El Salón conformará un Jurado, quien seleccionará las propuestas a ser premiadas, según sea el caso en esta IV edición.
18. Cada participante recibirá un certificado de asistencia a la IV edición del Salón.
19. La inauguración del Salón de La Muñeca de Trapo Tradicional se realizará el día 23 de marzo de 2018, a las 10:00 a.m., en el Museo de Arte Coro, donde serán anunciados los ganadores de esta IV edición.
20. El Salón estará abierto al público hasta junio de 2018.
21. La devolución de las muñecas inscritas en el Salón será del 25 de junio hasta el 29 de septiembre de 2018, en los respectivos centros de recepción de cada municipio.
22. Las muñecas que no sean retiradas en el lapso establecido pasarán a formar parte de los bienes del INCUDEF.
23. Lo no previsto en estas bases será decisión del Comité Organizador.